CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
INFORME ACTIVIDADES AUDIENVIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 1 A NOVIEMBRE 30 DE 2020

SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE DE 2020

PRESENTACIÓN

La Contraloría de Santiago de Cali, amparada en el artículo 50 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, el cual establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a la ciudadanía como *"…en un proceso de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad y fundamentado en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos1*", presenta en este documento un balance general de las acciones adelantadas por el órgano de control durante la vigencia enero-noviembre 2020, garantizando de esta manera el cumplimiento de su visión: "En diciembre de 2021 la Contraloría General de Santiago de Cali es reconocida como una entidad transparente, efectiva y confiable en el ejercicio del control fiscal, con el que fomenta el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Santiago de Cali", a través de su quehacer misional "Ejercer el control y vigilancia de los recursos públicos con fundamento en los principios que lo rigen, garantizando la participación activa de la comunidad, teniendo como fortaleza un talento humano competente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya al mejoramiento de la gestión pública en pro de la calidad de vida de la población caleña".

Este documento presenta los resultados con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP donde el equipo técnico y humano de la Contraloría de Santiago de Cali, realizaron todas las acciones correspondientes para tal fin, logrando describir los principales resultados de la Contraloría de Santiago de Cali, durante la vigencia enero-octubre 2020.

Dada la importancia de lo que significa realizar una Rendición de Cuentas efectiva y transparente, su concepción también se encuentra determinada por la participación ciudadana y el acceso a la información de la administración pública para evaluar y construir planes de mejoramiento a partir de sus resultados.

1. MARCO LEGAL

La Rendición de Cuentas es uno de los principios rectores y fines de la Ley de Acceso a la Información Pública y es reconocida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como una herramienta apropiada para identificar actos de corrupción.

Constitución Política de Colombia 1991. ***Artículo 209*** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley4".*

Ley 57 de 1985. "*Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales".*

Ley 152 de 1994. *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".*

LEY 134 DE 1994. ***"****Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".*

Ley 190 de 1995. "*Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

Ley 489 de 1998. "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*. Art. 32 y 33.

Decreto Número 4110 de 2004: Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Ley 962 de 2005. *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*. Art.8.

Documento CONPES 3654 de 2010. ***Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.*** En desarrollo de esta política se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) a la ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Art. 78 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 1712 de 2014. *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*

Ley Estatutaria 1757 DE 2015. "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".* Art. 50 al 56.

Decretos 028 de 2008 y 124 de 2016, consolidan "Las Estrategias de Rendición de Cuentas con los Lineamientos de la Guía de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para las Administraciones Territoriales".

LEY 1952 DE 2019. *"Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".*

2. OBJETIVOS

Objetivo Principal.
Constatar el cumplimiento de la realización de la Rendición de cuentas, que sea un espacio de interlocución entre funcionarios y la ciudadanía, obteniendo con mayor facilidad información sobre la gestión de la Administración y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social.

Objetivos Específicos.
Garantizar un espacio virtual de encuentro entre los representantes de la Contraloría de Santiago de Cali que rinde cuentas, ciudadanos, sociedad civil y demás partes interesadas, creando a través de las redes sociales condiciones favorables para generar un diálogo válido y en doble vía en el cual sus interlocutores puedan preguntar, escuchar los logros y avances institucionales.

3. METODOLOGIA

La Contraloría General de Santiago de Cali., presenta el siguiente informe de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre la vigencia enero – noviembre del 2020, bajo la Dirección de la Contralora María Fernanda Ayala y teniendo en cuenta el documento CONPES 3654 de 2010, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas y el micrositio MURC de la Función Pública (DAFP) y la normatividad vigente.

Para este proceso, el equipo líder conformado para la estrategia de rendición de cuentas, ejecutó cada uno de los siguientes pasos direccionados así:

3.1. Estrategia de rendición de cuentas de la Contraloría de Santiago de Cali

Estructurada en forma conjunta entre la Oficina Control Fiscal Participativo, la oficina de Comunicaciones y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.

- ✓ Se conformó un equipo de trabajo que lideró el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.
- ✓ Se realizó la presentación de actores vinculados al proceso de la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Se coordinó con el equipo de control fiscal participativo y comunicaciones la metodología y el diseño para el aprestamiento de la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Se establecieron compromisos con el equipo de rendición de cuentas en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.
- ✓ Se establecieron temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.
- ✓ Se realizaron reuniones internas de la Dirección para dar cumplimiento a los compromisos.

- ✓ Se hizo el análisis de la experiencia de la rendición pública de cuentas de la vigencia anterior, con la finalidad de apropiar los aspectos por mejorar, dentro de los cuales se destacan: Estrategia de divulgación vía página web, estrategia para la aplicación de la encuesta.

- ✓ Se estableció un cronograma identificando los elementos de Información, Diálogo, Incentivo, con lo cual se pretendió establecer actividades, acciones, responsables, fechas de ejecución, seguimiento a las actividades, para el acto de Rendición de Cuentas vigencia enero-octubre 2020, de la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual se desarrolló en tres instancias: Antes, Durante y Después de la Rendición de Cuentas.

- ✓ Se determinó que la Audiencia Pública de la Contraloría General de Santiago de Cali, se desarrollaría el martes 01 de diciembre de 2020, en el Auditorio José Fernando Arroyo Valencia. en las instalaciones de la Escuela del Deporte en Santiago de Cali, entre las 4:00 p.m. y las 6:00 p.m. y su trasmisión se realizara por Facebook live y el canal YouTube de la entidad.

- ✓ Con la Oficina de Comunicaciones se establecieron los siguientes compromisos:

  - Diseño de la tarjeta del evento
  - Definición de la imagen del evento
  - Invitación en la web
  - Publicación del formulario de inscripción en la web
  - Publicación de temas en la página web para ampliación en la Rendición de Cuentas
  - Divulgación y socialización del evento (Medios de comunicación y ciudadanía en general)
  - Participación en los tres ensayos que se realizaron para la Rendición de Cuentas
  - Edición del video de la transmisión vía Facebook Live y el canal de YouTube de la entidad y posterior subida a la página web
  - Registro fotográfico y fílmico
  - Registro en medios
  - Cobertura y realización del boletín de prensa dirigido a los medios de comunicación y ciudadanía en general

3.1.1. Comunicación y divulgación de la información

Siguiendo el lineamiento de las metodologías de Gestión Pública, esta jornada se enmarca dentro de la *"Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas, vigencia 2020"*

Se realizó la convocatoria dentro de los términos que exige el mecanismo determinado, a través de los espacios de participación a su vez, se extendió la invitación por medio de los canales de comunicación oficiales de la Entidad.

Conforme al cronograma de actividades socializado por la Oficina Asesora de Normalización y Planeación, en lo que compete a la Oficina de Control Fiscal Participativo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mapa de Actores: Se estableció por parte de la OCFP la población objetivo del evento, consolidando la base de datos de organizaciones y actores claves para la rendición pública de cuentas, tales como : Sujetos de control, entidades, instituciones, veedores, contralores escolares, universidades, organizaciones sociales, medios de comunicación, periodistas,

representantes de la comunidad, ligas de usuarios, asistentes audiencias ciudadanas, aspirantes a contralor escolar, Comisión Regional de Moralización, sujetos de control, rectores de instituciones educativas, Universidades, observatorios, Gabinete Municipal y Departamental, entre otros.

- Se llevó a cabo la convocatoria a los grupos de interés previamente definidos, así:

TIPO DE INVITACIÓN	ENTIDAD	No. PERSONAS
OFICIO Y TARJETA	Alcalde y Gobernadora	66
	Gabinete Municipal Y Admó Mpal	
	Concejo Municipal	
	Asamblea Departamental	
	Presidente Metrocali	
	Gerentes Red Salud	
	Gerente Corfecali	
	Personero Municipal	
	Director de Gestión Integral de Recursos Hídricos	
	Contralores Provinciales y Territoriales	
	Comité De Moralización	
OFICIO Y CORREO ELECTRONICO	Veedores Ciudadanos	1500
	Jal Comunas	
	Jac Comunas	
	Directores Cali	
	Contralores Escolares	
	Comunidad En General	
	Organizaciones Sociales	
	Ligas De Usuarios	
	Universidades	
	Periodistas	
OTROS	WhatsApp	836
	TOTAL	**2402**

Banner publicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali

Redes sociales de la Contraloría General de Santiago de Cali

Instagram

Facebook

Twitter

3.2. Diseño de la metodología de diálogo para el evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés

El diseño adoptado está identificado en la etapa de aprestamiento de la estrategia de rendición de cuentas que adelantó el equipo líder (Método Número 8 “Dialogo Ciudadano”, de la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. Para poder dar cumplimiento tanto en el marco legal de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, como en los lineamientos de la Función Pública se sistematizan y se publican las peticiones, solicitudes, aportes y preguntas de los ciudadanos participantes en todo el proceso de rendición de cuentas (ciudadanos que escribieron vía correo electrónico a través del formato oficial del evento, peticiones proyectadas).

3.2.1 Transparencia en el proceso.

Los Derechos de Petición - quejas- reclamos recepcionados para su trámite por parte de la oficina de Control Fiscal Participativo, que surgieron tanto de las solicitudes realizadas a través del correo electrónico: “participaciudadano@contraloriacali.gov.co”, como en la audiencia pública virtual de rendición de cuentas del 1 de diciembre de 2020. Este listado será publicado en la página web de la entidad.

Correo electrónico Rendición de Cuentas.
En cumplimiento de lo establecido en la 1757 de 2015, se habilitó el correo electrónico participaciudadano@contraloriacali.gov.co 15 días antes del evento para la recepción de las solicitudes de la ciudadanía

Recepción de preguntas.
Se habilitó mecanismos para que la comunidad enviara sus inquietudes, preguntas o temas relacionados con el control fiscal, que consideren deban ser ampliados en el acto de Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

En la página web se habilitó el formato para recepción de preguntas, con el fin de hacer interactivo este proceso y dar participación a quienes no pudieron asistir, buscando la inclusión social.

a. Durante la Rendición de Cuentas

En esta ocasión se incorporó el registro de asistencia de manera digital, para lo cual se utilizó una plantilla donde se recopiló la información de cada persona que asistió a la Rendición de Cuentas, para reducir el uso de papel, impresiones y demora en esta actividad.

Todo el acto de Rendición de Cuentas, fue transmitido a través de las redes sociales, Facebook live y el canal de YouTube de la entidad.

La Rendición de Cuentas se desarrolló bajo el formato de Audiencia Publica donde la Contralora presentó el balance de su gestión durante la vigencia enero – noviembre de 2020. La intervención de la señora Contralora, destacó aspectos que se encuentran en la presentación anexa a este informe y en los videos que se proyectaron como apoyo audiovisual.

Intervención.

Dra. María Fernanda Ayala Zapata – Contralora General de Santiago de Cali

La Contralora realizó la instalación oficial de esta rendición de cuentas y presentó un balance del trabajo adelantado en los diferentes procesos misionales en desarrollo de nuestra gestión durante enero – noviembre de 2020.

PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2021
CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Portada Plan Estratégico Contraloría General de Cali, Aprobado el día 13 de Abril de 2020
http://www.contraloriacali.gov.co/normatividad-y-planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-estrategico
PLAN ESTRATÉGICO
"CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA"
PERÍODO 2020-2021
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico
CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
"CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA "
OBJETIVO SUPERIOR
Ejercer control fiscal eficiente y oportuno, en cumplimiento del marco normativo que rige la función fiscalizadora, que contribuya a la mejora de la gestión y resultados de los sujetos de control competencia de la CGSC
EJE 1
EJE 2
EJE 3
GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL EFICAZ
VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL OPORTUNO Y EFECTIVO
RELACIÓN EFECTIVA ENTRE EL CONTROL FISCAL Y EL CONTROL SOCIAL
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

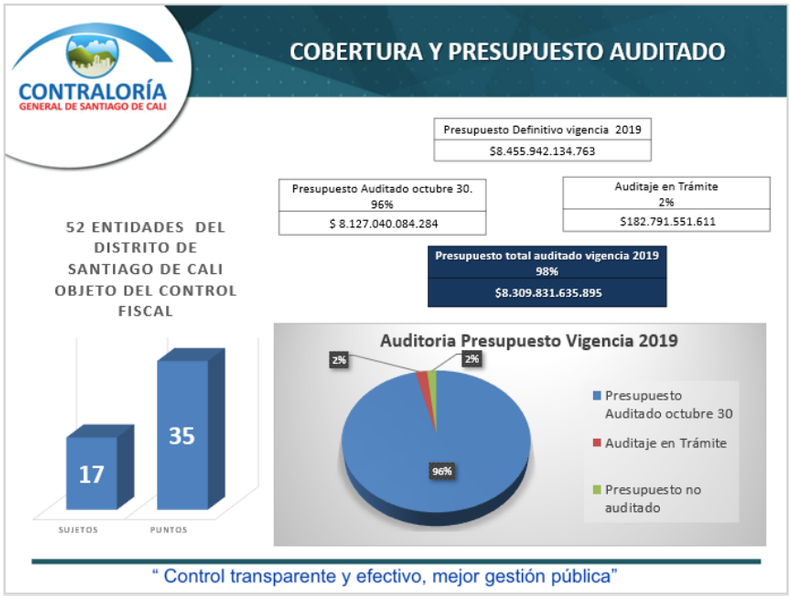
COBERTURA Y PRESUPUESTO AUDITADO
CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Presupuesto Definitivo vigencia 2019
$8.455.942.134.763
Presupuesto Auditado octubre 30.
96%
$ 8.127.040.084.284
Auditaje en Trámite
2%
$182.791.551.611
Presupuesto total auditado vigencia 2019
98%
$8.309.831.635.895
52 ENTIDADES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI OBJETO DEL CONTROL FISCAL
17
35
SUJETOS
PUNTOS
Auditoria Presupuesto Vigencia 2019
2%
2%
96%
Presupuesto Auditado octubre 30
Auditaje en Trámite
Presupuesto no auditado
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL MICRO

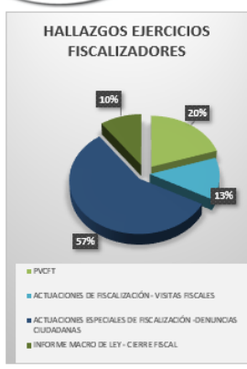

EJERCICIO FISCALIZADOR		HALLAZGOS CON INCIDENCIA					
		Administrativos	Disciplinarios	Fiscal #	Fiscal valor $	penales	Sancionatorios
PVCFT	36	432	162	17	26.319.254.019	1	16
ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN - VISITAS FISCALES	23	90	49	8	240.969.395	2	2
ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN -DENUNCIAS CIUDADANAS	103	28	19	28	2.440.544.297	6	
CIERRE FISCAL (INFORME MACRO DE LEY)	18	22	17				
TOTAL	**180**	**572**	**247**	**53**	**29.000.767.711**	**9**	**18**

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

1. PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT
36 auditorias programadas

A OCTUBRE 30 2020

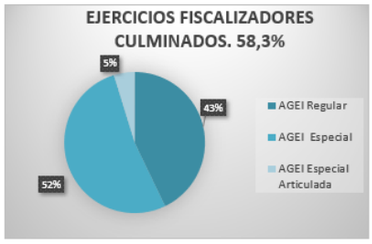

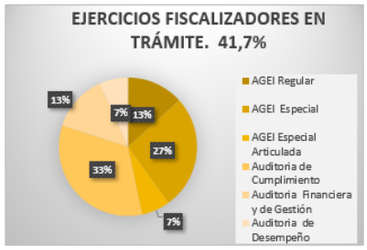

Plan De Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT	AGEI Regular	AGEI Especial	AGEI Especial Articulada	Auditoria de Cumplimiento	Auditoria Financiera y de Gestión	Auditoria de Desempeño	TOTAL
CULMINADAS	9	11	1				21
EN TRAMITE	2	4	1	5	2	1	15
TOTAL	11	15	2	5	2	1	36

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Fenecimiento de la Cuenta y Opinión de los Estados Contables

No.	ENTIDAD	VIGENCIA AUDITADA	FENECIMIENTO	OPINIÓN
1	Municipio de Santiago de Cali	2019	NO	Con Salvedad
2	EMCALI EICE ESP.	2019	NO	Con Salvedad
3	Centro Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV	2018 - 2019	NO	Con Salvedad
4	Hospital Geriátrico San Miguel E.S.E	2018 - 2019	NO	Con Salvedad
5	Red de Salud de Suroriente E.S.E.	2019	NO	Sin Salvedad
6	Personería Municipal	2019	SI	Sin Salvedad
7	Empresa Municipal de Renovación Urbana – "EMRU"	2018 - 2019	SI	Sin Salvedad
8	METROCALI S.A.	2019	SI	Con Salvedad
9	Red de Salud del Centro E.S.E.	2018 - 2019	SI	Sin Salvedad

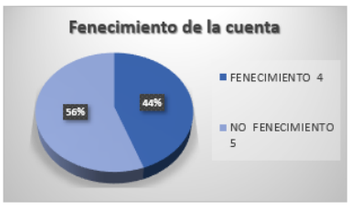

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

2. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN - VISITAS FISCALES

Estrategia para el control fiscal a la ejecución del Gasto por COVID-19, en el Distrito de Santiago de Cali

23

CONTRATACIÓN AUDITADA CGSC		
Ítem	Contratos	Valor $
Total Contratación Urgencia Manifiesta	93	62.708.957.968
Total Contratación de Emergencia	13	3.453.746.638
	106	**66.162.704.606**

Visitas Fiscales:

- ✓ 19 a la ejecución del Gasto por COVID 19
- ✓ 4 a otros temas: Programa Alimentación Escolar PAE, Movilidad, Valorización

Art 43 Ley 80 1993 - Pronunciamientos sobre:

- ✓ La Declaratoria de Urgencia Manifiesta
- ✓ Favorabilidad o No sobre el 100% de los contratos.

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN - VISITAS FISCALES

Control fiscal a la ejecución del Gasto por COVID-19 en el Distrito de Santiago de Cali

Dirección Técnica Ante	Visitas Fiscales	Administrativos	Hallazgos con incidencia				Sancionatoria
			Fiscal		Disciplinaria	Penal	
			#	Valor $			
Administración Central	9	54	6	215.032.050	33	2	2
EMCALI EICE ESP	1	12			5		
Salud	5	13	2	25.937.345	5		
Recursos Naturales y Aseo	3	11			6		
Físico	1						
TOTALES	**19**	**90**	**8**	**240.969.395**	**49**	**2**	**2**

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

3- DENUNCIAS FISCALES TRAMITADAS – REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Dirección Técnica ante	Nº Denuncias	Nº HALLAZGOS					
		Administrativos	Fiscales	Valor $	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Administración Central	15	4	0		2	0	0
Físico	11	2	1	84.614.940	2	2	0
Educación	32	9	1	493.000.000	5	2	0
Salud	2	0	0		0	0	0
Recursos Naturales y Aseo	12	3	1	179.317.357	3	0	0
EMCALI EICE ESP	30	10	1	1.683.612.000	7	2	0
TOTAL TRAMITADOS	**102**	**28**	**4**	**2.440.544.297**	**19**	**6**	**0**

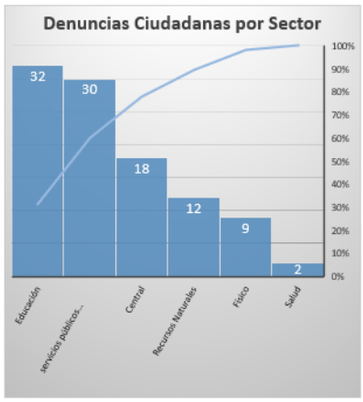

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS CON INCIDENCIA FISCAL

$ 26.319.254.019

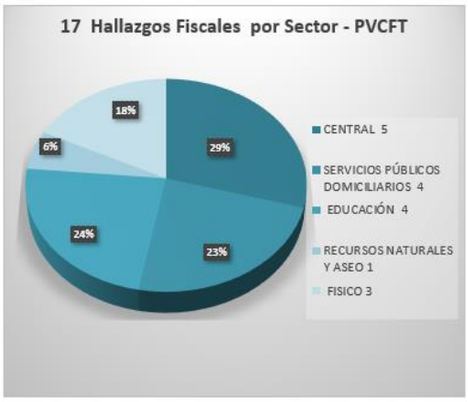

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL MACRO

INFORMES MACRO DE LEY

- ✓ Estado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro
- ✓ Deuda Pública de los sujetos de Control
- ✓ Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente
- ✓ Evaluación Integral de la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas
- ✓ Cierre Fiscal: 22 hallazgos Administrativos, de ellos 17 con presunta incidencia disciplinaria
- ✓ Reporte de Hallazgos de Auditoría y Copia de Dictamen sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros al cierre 31 de diciembre

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Tipo	No.	Valor ($)
Cuantitativos	**6**	**72.729.507.725**
Cualitativos	**6**	

Ahorro:
Inconveniencia de continuar proceso para una inversión de $72 mil 721 millones de pesos, sin contar con los estudios técnicos que conllevaran a la efectividad del proyecto y el cumplimiento del objetivo.

Recuperación de dinero público:
Se previno la materialización de detrimentos en cuantía de $8 millones de pesos aproximadamente, originados en:

- ✓ sobrecosto en los valores facturados en compra de elementos de bioseguridad
- ✓ mayor valor pagado al promedio de las cotizaciones del mercado de guantes de látex
- ✓ concepto de pago de IVA, en un contrato
- ✓ valores cancelados de forma extemporánea por concepto de intereses
- ✓ ejecución de demarcación vial

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

OTRAS ACTUACIONES

La CGSC desde su rol de ente de control fiscal, hace parte de:

Comisión por la recuperación de la cuenca del río Cauca

- ✓ Plataforma Colaborativa para la recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca - Acuerdo de Voluntades, dirigido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Colaboratorio Colombia - **Proyecto Internacional HUB Seguridad Hídrica y Sustentabilidad** - Cuenca Alta del Río Cauca. Convocatoria del **Fondo De Investigaciones de Desafíos Globales (GCRF) - del gobierno Británico**.

WATER SECURITY & SUSTAINABLE DEVELOPMENT HUB
COLOMBIAN COLLABORATORY

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO COACTIVO VIGENCIA 2020

A octubre 30 se encontraban en trámite

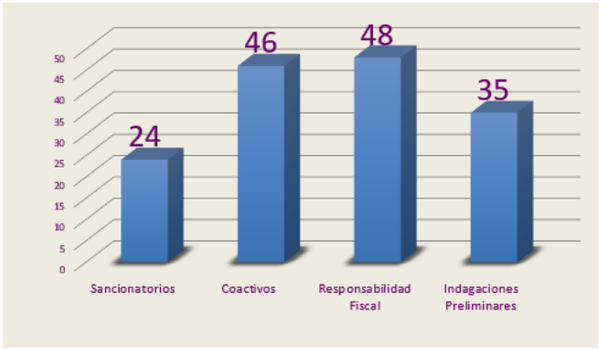

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y JURISDICCION COACTIVA VIGENCIA 2020

Atendiendo el Decreto Ley 403 de 2020, la Contraloría General de Santiago de Cali modificó sus procedimientos

Destacando como novedades puntuales

- **Cobro Coactivo**
  - Suspensión en el registro Boletín Responsables Fiscales por Acuerdo de Pago
  - Aplicación de la cesación gestión de cobro
- **Sanciones**
  - Registro de acceso público de Sanciones Administrativas Fiscales
  - Imposición de Multas y Suspensión
  - Segunda instancia en proceso sancionatorio fiscal

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

TRASLADO DE HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL VIGENCIA 2020

Procedencia de los Hallazgos allegados al proceso de Responsabilidad Fiscal

Procedencia	Cantidad	Porcentaje	por cuantía de	Valor
Proceso Auditor	14	40%		$ 26.026.072.428
Requerimientos Ciudadanos	10	29%		$ 2.452.228.511
Contraloría General de la República	3	9%		$ 190.948.078
Visitas Fiscales	8	23%		$ 291.292.395
Totales	35	100%		$ 28.960.541.412

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL (ordinarios y verbales) e INDAGACIONES PRELIMINARES

Aperturados a octubre 30 de 2020, por número y cuantía:

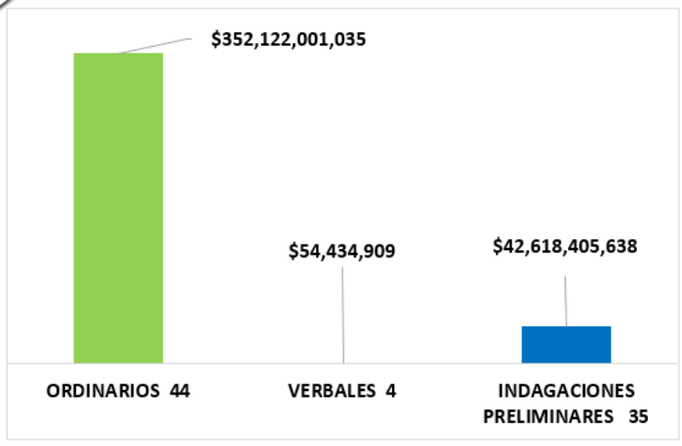

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES

En trámite a octubre 30 de 2020:

VIGENCIA	PROCESOS	AVERIGUACION PRELIMINAR
2019	12	01
2020	07	0

De los procesos de 2019 se han decidido 7 y en trámite 5

Los 7 procesos de 2020 están en trámite

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

PROCESOS COBRO COACTIVO

De los 46 procesos en trámite a Octubre 30

Se recuperó capital + intereses de 2 procesos

Curva decreciente en los últimos 5 años, determinada por la recuperación del patrimonio, que arroja desde el año 2015, un solo proceso vigente del año 2017, en el que se ha recuperado el 84.5% de la deuda

VIGENCIA Y NÚMERO DE PROCESOS COACTIVOS TRAMITADOS 2020

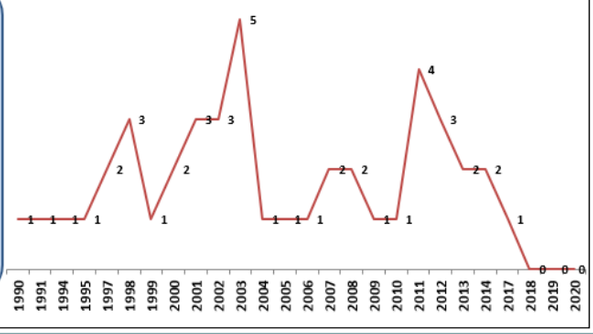

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Denuncias ciudadanas recibidas y tramitadas (**537**)

105
Trasladadas y abordadas internamente por competencia en la entidad.

284
Trasladadas por competencia a otras entidades del municipio.

148
Con respuesta de la Oficina de Control Fiscal Participativo.

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO REQUERIMIENTOS EMERGENCIA SANITARIA

Ingresaron **17** requerimientos producto de la emergencia sanitaria COVID - 19.

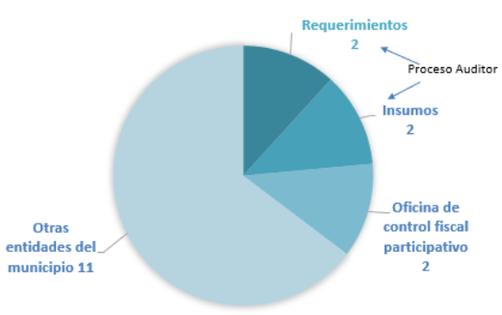

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
¿DE QUÉ SE QUEJAN LOS CALEÑOS?

ENTIDAD	CANTIDAD	%	MOTIVO REQUERIMIENTO
EMCALI EICE ESP (112)	62	55%	Servicios Públicos
	34	30%	Contratación
	3	3%	Actuación Administrativa
	13	12%	Otros

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (27)	CANTIDAD	%	MOTIVO REQUERIMIENTO
	7	25,93%	Contratación
	6	22,22%	invasión del espacio publico
	4	14,81%	Ruido excesivo
	10	37,04%	Otros

SECRETARÍA DE EDUCACION (26)	CANTIDAD	%	MOTIVO REQUERIMIENTO
	14	53,85%	Contratación
	2	7,69%	programa de alimentación escolar (PAE)
	10	38,46%	Otros

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVENIOS

PROYECTOS

Se prorrogó **Convenio Interadministrativo de Cooperación** suscrito en el 2017 con la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Debido a su éxito, se prorrogó en agosto del 2020.

Se suscribió **Convenio** en septiembre de 2020 con la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** para la capacitación de Veedores Ciudadanos, Miembros e Integrantes de las Juntas de Acción Comunal "JAC" y de las Juntas Administradoras Locales "JAL" del Distrito de Santiago de Cali, sobre temáticas que les posibilite ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestario de las políticas publicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
AUDITORÍAS ARTICULADAS
VIGENCIA 2020

- AGEI especial y articulada a las expresiones artísticas y culturales.
- Articulada a los programas de fomento al deporte, la actividad física y la recreación desarrollados por la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali.
- AGEI especial articulada al programa de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de *Santiago de Cali.*

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
AUDIENCIAS CIUDADANAS
VIGENCIA 2020
"EL CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA: FRENTE AL COVID19".
"EL AGUA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL".
"CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"
Se adelantaron de manera virtual en razón a la pandemia COVID-19
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

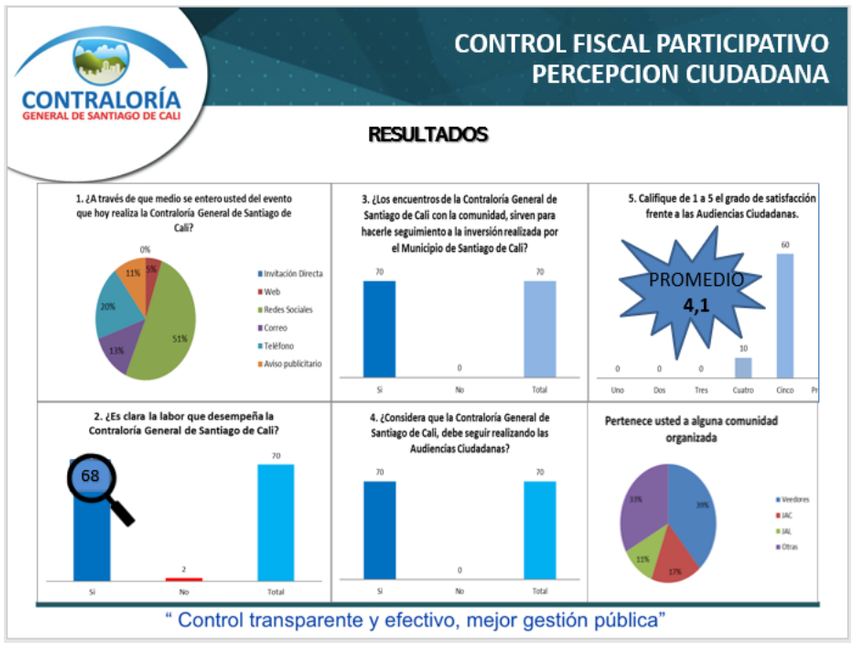
CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
PERCEPCION CIUDADANA
RESULTADOS
1. ¿A través de que medio se entero usted del evento que hoy realiza la Contraloría General de Santiago de Cali?
Invitación Directa
Web
Redes Sociales
Correo
Teléfono
Aviso publicitario
3. ¿Los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad, sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por el Municipio de Santiago de Cali?
5. Califique de 1 a 5 el grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas.
PROMEDIO
4,1
2. ¿Es clara la labor que desempeña la Contraloría General de Santiago de Cali?
4. ¿Considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias Ciudadanas?
Pertenece usted a alguna comunidad organizada
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
II FORO INTERNACIONAL
Control social
Control fiscal
POR LA RECUPERACIÓN DEL RÍO CAUCA
Países ponentes: Alemania, Reino Unido, Panamá y Colombia
Articulación y complementariedad, con un control social proactivo y propositivo.
Miércoles
Octubre 07 de 2020
9:00 am - 12:15 pm
Módalidad virtual
Ingrese a través de:
facebook.com/contraloriadecali/
Organiza:
Apoyan:
" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
CONTRALOR ESCOLAR VIGENCIA 2020

Dentro del marco del desarrollo de la figura de Contralor Escolar y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No.0398 de 2016, el día 26 de agosto de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de posesión de los Contralores (a) de manera virtual en dos jornadas posesionando a **62 niños y niñas** como **Contralores Escolares.**

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

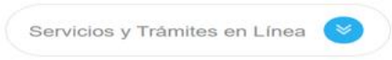

O a través del correo electrónico

participaciudadano@contraloriacali.gov.co

Además, se cuenta con las siguientes Redes Sociales, para facilitar la comunicación con la ciudadanía:

Twitter: @Contraloriacali
Facebook: contraloríageneraldecali
Instagram:contraloriacali

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PERIODO ENERO 1 A NOVIEMBRE 30 DE 2020

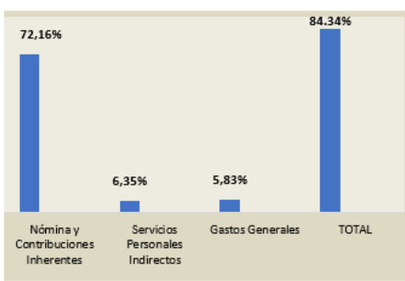

Detalle	Nómina y Contribuciones Inherentes	Servicios Personales Indirectos	Gastos Generales	TOTAL
% EJECUCIÓN TOTAL PRESUPUESTO ACUMULADO	72,16%	6,35%	5,83%	84,34%
% EJECUCIÓN POR GRUPO ACUMULADO	83,65%	99,44%	79,31%	84,34%
Valor PRESUPUESTO DEFINITIVO	$ 20.176.058.775	$ 1.492.601.023	$ 1.719.292.108	$ 23.387.951.906

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Pacto por la Transparencia:

SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Adquisición de nuevos equipos de computo, que bajo de una obsolescencia de 61% a 31%

Convenio interadministrativo con DATIC para 300 licencias de GSUIT.

Aumento servicio de Internet de Alta Velocidad por fibra óptica a 100 Mbps. simetría 2:1

Implementación VPN para conexiones remotas seguras y continuidad de los servicios

Conformación equipo de bioseguridad y compra elementos de bioseguridad

Servicio de mantenimiento para vehículos, aire acondicionado, UPS, planta telefónica

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES

A través del Plan Institucional de Capacitación, se ha ejecutado el 2,05%, atendiendo la priorización de temas, que son fundamentales para fortalecer la Gestión del Conocimiento, de servidores públicos de la entidad y de sujetos y puntos de control.

" Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Durante la Inscripción de la Comunidad a la Audiencia pública virtual de Rendición de Cuentas, se realizaron las siguientes preguntas, de las cuales, las primeras 11 (resaltadas) se respondieron durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, el 1 de diciembre de 2020. No obstante, las preguntas realizadas que no fueron contestadas, se remitieron como requerimientos a la Oficina de Control Fiscal Participativo.

Desea hacer alguna pregunta en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a la Contraloría General de Santiago de Cali (Escriba aquí su pregunta)
1. ¿cuándo el contratista no entrega las obras a los dignatarios de la junta de acción comunal, o la comunidad, y cuando no contesta los derechos de petición, porque tenemos 2 quejas 1 contra un director de Cali 7 y lo otro es contra las empresas municipales de EMCALI, sección telecomunicaciones?
2. ¿Por qué se permite el detrimento de una multa que no cobran desde el 2015 que sentencia a Centro Comercial Krika, quien además nos tiene amenazados e intimidados! Solicitamos reevaluar dicha multa y en espera de apoyo de su institución para con Casa Ochoa inmueble protegido y declarado patrimonio cultural y Arquitectónico de Santiago de Cali que es Irrespetado en sus derechos. Infracción urbanística y vallas publicitarias ilegales en su radio de protección. ¡A nosotros si nos toca respetar el patrimonio! C.C. Krika también se tiene que respetarlo, además de que nos agrede, viola también su propia licencia de construcción como lo certifica la Personería Municipal.
3. ¿Cómo verifican que los contratos de prestación de servicio en el municipio no llegan a convertir en contrato realidad a sabiendas que los contratados cumplen los requisitos para el mismo?
4. ¿Qué mecanismos de control se pueden implementar para hacer cumplir en todas las EPS el trato prioritario que deben de tener y ser tratados los pacientes oncológicos?
5. ¿Por qué la Contraloría de Cali no propone desde ya al Congreso de la República de Colombia la reforma del artículo 336 de la Constitución Política de Colombia de 1991 que trata acerca de la inspección después de terminadas las obras públicas dónde debería de ser antes, durante y finalizada las obras de inversión pública?
6. ¿Cuánto ha invertido en la educación anual a la ciudadanía caleña, En temas como En los derechos y deberes ciudadanos, participación ciudadana y constitucionales?
7. ¿Como se distribuye los recursos públicos?
8. ¿Se le está haciendo control y seguimiento a los nombramientos de las personas que ganaron la convocatoria de empleo 437, y que en este momento se encuentra en proceso de posesión de cargos por parte de los integrantes de las listas de elegibles??
9. ¿Es real la intervención de la Contraloría para sancionar a quienes ejecutan de una manera fraudulenta los contratos públicos? Esto porque en pocos días se observa que de nuevo vuelven a contratar cometiendo los mimos errores, de acuerdo a esto quisiéramos saber quiénes son los verdaderos culpables o son las administraciones o son los contratistas que mutan para seguir dejando obras a medio entregar y quienes pagan los platos rotos es la comunidad.?
10. ¿Qué recursos utiliza la Contraloría General de Santiago de Cali para crear mecanismos de participación ciudadana o ayudar al proceso de formación?
11. ¿Cuántas y cuales auditorias articuladas realizaron con participación de los veedores ¿
12. ¿Porque la Contraloría General de Santiago de Cali, no le hace Seguimiento también a las EPS e IPS, por la mala prestación de los Servicios en la Ciudad d3 de Cali Distrito Especial?
13. ¿Que, Opinión tiene la Contraloría sobre los Veedores Ciudadanos?

14. ¿La Contraloría sólo hace control a Contratos con el Estado o también lo hace frente a la forma en que las diferentes Secretarías realizan su función?
15. ¿Cómo verifica la contraloría si el operador contratado para suministrar el complemento nutricional del programa PAE en casa (Valle Solidario) para los estudiantes de las instituciones educativas públicas, está cumpliendo con la entrega de los complementos alimenticios nutricionales para todos los estudiantes en las fechas estipuladas oportunamente y en la calidad los mismos? Según el informe final de los requerimientos No 207-2019 y 335-2010- 2019. Se evidenciaron 3 Hallazgos Administrativos. ¿Qué acciones se están haciendo por parte de la contraloría para frenar dichos actos de corrupción? ¿Qué tipo de sanción se va a llevar a cabo para la rectora de la institución educativa? La contraloría continúa haciendo seguimiento y control a los fondos de servicios educativos de esta institución educativa después de haber encontrado estos hallazgos Muchas de las construcciones y o mantenimientos que se evidenciaron en las respectivas vivirás a las cuatro sedes, fueron con recursos propios de la SEM y otros con los recursos económicos del Situado Fiscal. ¿La contraloría hizo la verificación correspondiente y de manera eficaz para corroborar que es verdad que sí fueron bien invertidos todos los recursos que ingresan a la institución educativa Gabriela Mistral, como los fondos de servicios educativos y los recursos que ingresan a las cuentas con la figura de recursos propio? Quedo atenta a su oportuna, objetiva y eficiente respuesta de fondo. Derecho de Petición
16. ¿Qué otras funciones de tipo vigilancia, inspección y control, aparte de lo que tiene que ver con la revisión de contratación estatal, tiene la Contraloría, a nivel Comunidades?
17. ¿Cuáles son los programas y proyectos que existen a la población con discapacidad y que rublo hay en Buenaventura y El Valle?
18. ¿Quién vigila que los contratos de prestación de servicio no se conviertan en contrato realidad?
19. ¿Como va el proceso de Certificación de las Contralorías Territoriales?
20. ¿En qué sitio web puedo encontrar las empresas o consorcios sancionados por mal uso de los dineros públicos, que me puedan servir de evidencia para otras contrataciones?
21. ¿Cómo va el seguimiento a las rutas de a tu envión en los casos de Violencias contra las Mujeres?
22. ¿Que necesito para hacer control social en un proyecto de salud mental y el presupuesto es de situado fiscal y se lo otorgaron a un líder de la comuna?
23. ¿Cuánto tiempo tiene el alcalde para generar o hacer efectivo el pago de los honorarios de los ediles?
24. ¿Como pueden apoyar mutuamente las grandes Contralorías a las más pequeñas para que entre todos sean eficaces en el control Fiscal?
25. ¿Cómo auditar a la Alcaldía el fallo de la corte constitucional a favor del pago de honorarios a los ediles?

b. Después de la Rendición de Cuentas.

Durante la Audiencia pública virtual de Rendición de Cuentas, se remitió el Formato de Percepción Ciudadana, del cual se realizó la tabulación de dicha encuesta, que arrojó los siguientes resultados:

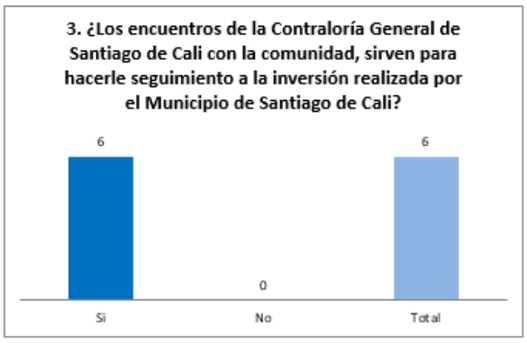

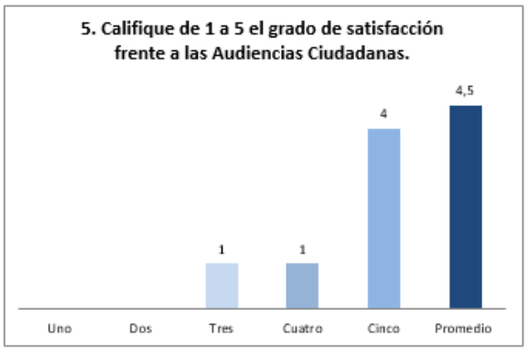

Registro en medios de comunicación

Desde la Oficina de Comunicaciones se coordinó la cobertura y realización del boletín de prensa dirigido a los medios de comunicación y ciudadanía en general.

Transmisión vía Facebook

Resultados expuestos por cada sector en YouTube:

4. CONCLUSIONES

- Los asistentes al evento manifestaron su satisfacción con el tiempo de antelación con el que fue convocado, el lugar en que se desarrolló la actividad, la participación, el contenido de los temas tratados y la gestión de la entidad en los temas expuestos.

- Que la evaluación ha sido oportuna y contribuye con el ejercicio del control social y busca el logro en la calidad de vida de los caleños.

- Buscar estrategias para dar a conocer las funciones de este ente de control fiscal y fortalecer mecanismos para lograr la asistencia de la comunidad en general.

- La presentación de la rendición Publica virtual de la rendición de cuentas fue clara y precisa.